

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"ABADLEDERGRAF S.A.", A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2012**

Estimados señores accionistas:

Es muy grato y placentero presentar a ustedes el informe de las labores que en calidad de Comisario de la compañía me ha tocado revisar e inspeccionar durante el período que acaba de fenecer, rendición de cuentas que están implícitas en las disposiciones, normativas, reglamentos y demás leyes de compañía que rigen las instituciones particulares con fines de lucro y cuyo detalle expongo a continuación:

En primer lugar debo manifestar que se desarrollaron periódicamente veedurías donde se detectaba la aplicación de políticas y estrategias para la reactivación de la empresa que en años anteriores había denotado bajos rendimientos. Sin lugar a dudas las acciones tomadas surtieron efectos positivos que lograron efectivizar las metas inicialmente propuestas.

Con las facilidades en la entrega de información de parte del personal que labora en la compañía, se logró realizar una exhaustiva revisión y análisis de los movimientos contables registrados en los archivos correspondientes, lográndose detectar con mucha agrado que cada transacción desarrollada diaria y mensual se rige bajo los estándares legales de común aplicación en las leyes contables y administrativas. Así mismo se logró establecer que los procedimientos utilizados para la ejecución de los balances financieros están amparados por los lineamientos que exigen las normas contables.

Es de destacar que se mantuvo una política de atención exclusiva al pago de compromisos laborales y legales que se demandan para el mantenimiento de este tipo de negocio, así mismo se ha manejado una política eficaz entorno a lo que exige las leyes pertinentes con respecto a la presentación de impuestos mensuales, semestrales y anuales, verificando que en pagos y presentación de impuestos no existen problemas de retrasos ni prórrogas.

Coincido completamente con la propuesta del señor Gerente para la distribución de la utilidad del año 2011, por considerarla la más propicia y que precautela los intereses de todos los involucrados en la empresa; así como verificar que el proceso utilizado para su elaboración cumple con lo normado en leyes correspondientes.

Finalmente debo felicitar a los integrantes de esta noble institución por las excelentes relaciones contractuales demostradas tanto a nivel directivo como administrativo, haciendo que sea muy grato ser parte de esta institución.

Con la seguridad de haber cumplido con lo normado en leyes pertinentes, expreso mi consideración y estima personal.


ING. PATRICIA AGOSTA FARFAN
COMISARIO

